

Guayaquil, 27 de Abril de 2009.

Informe del Comisario año 2008

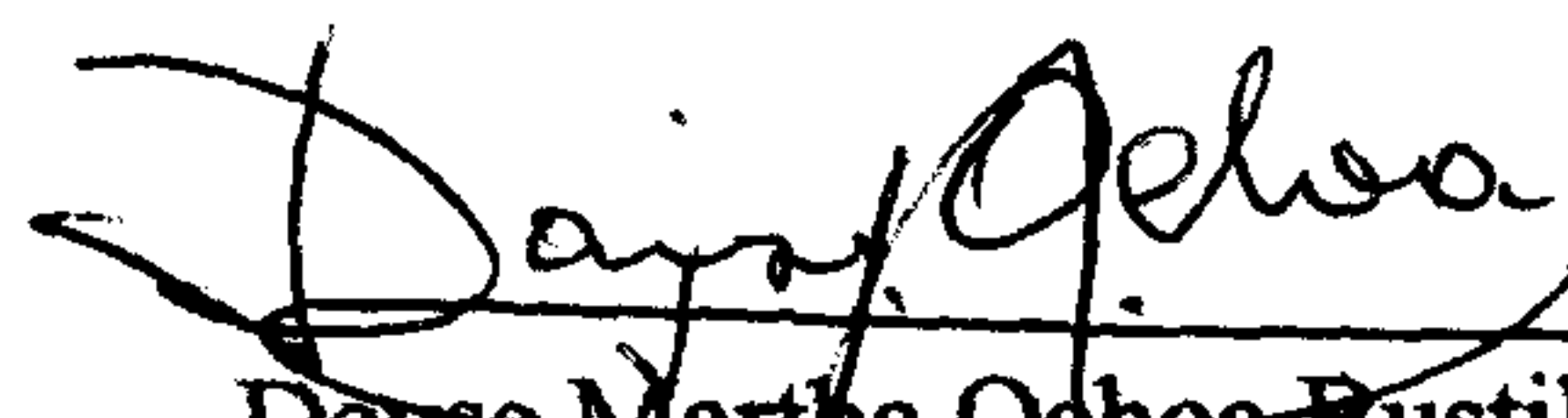
A los accionistas de
Bugalú S.A.
Expediente # 98871
Ciudad.-

De acuerdo a lo establecido en la resolución # -2-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Bugalú S.A. mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2008, siendo este el siguiente:

1. Bugalú S.A., es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal esta relacionada con el alquiler de bienes inmuebles.
2. La Administración ejercida por el señor Jhonny Marcelo Béjar Portilla, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Bugalú S.A.
3. Los libros sociales de Bugalú S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
4. Los estados financieros de Bugalú S.A., expresados al 31 de diciembre de 2008, son de absolutas responsabilidad de la Administración, los cuales no presentan movimiento operacional.
5. La obligatoriedad no lo exime al contribuyente de presentar sus obligaciones tributarias mensuales, por ello la Administración de Bugalú S.A., dio cumplimiento con todas las obligaciones tributarias, al 31 de diciembre de 2008.
6. La Administración de Bugalú S.A., al 31 de diciembre de 2008, no ha suscrito contrato alguno con entidad u organismo del Estado.

Este informe lo hago con absoluta independencia

Atentamente,


Deyse Martha Ochoa Bustillos
C.C. # 0910467612

